

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
OSCAR ALBERTO M. PONCIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), a cargo del Dr. Tristán R. Martínez (Juez) y de la Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaria) en Autos caratulados: MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB RECREATIVO LAS PETACAS c/Otro (C.U.I.T. N° 20-23981576-7) s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 1029 - Año 2008, se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Alberto M. Poncio, Matrícula Nro. 608, C.U.I.T 20-14019171-0 proceda a la venta en pública subasta el día 28 de Mayo de 2010 a las 10 horas, por ante el Juzgado Comunal de Las Petacas (Sta. Fe), sin base y al mejor postor, el siguiente automotor: Dominio: SRD 094 - Marca Renault - Tipo Furgón - Modelo Renault Traffic - Año 1993 - Marca Motor Renault - N° 5655085 - Marca Chassis Renault Nro. 8A1TA13ZZNS003064. Informa el Registro de la Propiedad Automotor N° 1 de la ciudad de San Jorge (S.F.) que el bien descripto reconoce el siguiente embargo: de fecha 24/02/2009, Expte. 1029/2008, Monto \$ 53.016.50 - Carát. Mutual de Ay. Entre Asoc y Adher del Club Recreativo Las Petacas c/Otro s/Ejecución Prendaria - Juz. Distrito N° 11 - San Jorge (Sta. Fe); y registra Prenda a favor de Mutual de Ayuda ente Asociados y Adherentes del Club Recreativo Las Petacas, inscripta en fecha 13/10/2005, monto \$ 23.000,00, Grado 1 y el demandado registra inhibición Carát. Expte. 71/2009 Asoc. Mutual de Asoc. y Adherentes del Club Atlét. Alma Juniors c/Otros s/Juicio Sumario Juzg. 1ª. Inst. Circuito N° 19 Esperanza (Sta. Fe) Informa la Municipalidad de San Jorge que el bien descripto adeuda al 28/04/2010, la suma de \$ 707,67 en concepto de Patentes atrasadas y no registra en ese organismo deudas por infracciones de tránsito al 25/03/2010.- El Sr. Secretario del Juzgado Comunal de Las Petacas, manifiesta que el 08/04/2010 se constituyó según lo ordenado en Autos, conjuntamente con el Dr. Mauricio Cassini en el domicilio sito en calle N° 11488 de Las Petacas, propiedad de la actora, y procedió a constatar la existencia del automotor marca Renault tipo Traffic, Diesel, color blanca, cinco asientos, Dominio SRD 094, que se halla en funcionamiento y cuyo estado general de uso y mantenimiento es bueno. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de seña y a cuenta del precio, el 10% de comisión al Martillero y el 1% de impuesto a la compraventa al contado y en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos que graven el bien estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Los días 26 y 27 de Mayo en horario de 09 a 12 horas, se exhibirá el automotor a subastar en el domicilio de la actora, Calle 11 N° 488 de la localidad de Las Petacas (Sta. Fe).- Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los teléfonos 03406-480509/15415403. San Jorge, Mayo de 2010. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 52 100896 May. 26 May. 27

POR

RENE R. TARDIVO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados: "SANCOR COOPERATIVA de SEGUROS LTDA. c/ Otro s/ Incidente de Apremio - Expte. N° 1072/08" que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero público René R. Tardivo, matrícula N° 865, CUIT. N° 27-16648048-5 venda en pública subasta el día 11 de junio de 2.010, a las 10 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquél resultare feriado, frente al Juzgado de la Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, los siguientes inmuebles: 1) El 50% indiviso del Dominio N° 65.976 F° 1584 T° 184 Par - San Martín: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la Colonia Sastre Departamento San Martín, de esta provincia y que de acuerdo al plano de mensura, subdivisión urbanización y loteo confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl Alberto Barrado e inscripto en la Dirección General de Catastro de la provincia bajo el N° 113.130, se designa como lote "21" de la manzana "B" el cual mide y lindan: frente al Oeste y sobre calle pública 11,70m. e igual contrafrente, por 20m. de fondo, abarcando una superficie de 234 m2.- lindando: al Oeste, calle pública; al Norte, lote 19; al Sur, lote 23; y al Este, lote 20, todo de igual manzana y plano referido.- Titular Registral: el demandado posee parte indivisa. El Registro General informa que a nombre del demandado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha 12/07/02. Aforo N° 51557-Monto: \$ 84.500.- Expte. N° 145/02-Carátula: Sancor C. de S. Ltda. c/ otro s/ medida de Aseg. de bienes. Tribunal Colegiado N° 1 de S. Fe. Reinscripto s/ oficio N° 60712 del 20/06/07 Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto inmobiliario N° 12- 03- 00-160.198/0028/9. Avalúo fiscal: 13.179,23.- API. Informa deuda al 05/04/10: \$ 193,78.- La Municipalidad de Sastre informa al 23/03/10: deuda total: \$ 553,08, más 25 cuotas de \$ 262,97 por obras cloacales y 25 cuotas de \$ 363,70 por mantenimiento. La constatación efectuada por el Oficial de Justicia del Juzgado de Sastre dice: a los 22 días del mes de marzo de 2010 procedo a constatar: se trata de un lote en el que se han levantado cimientos, no cuenta con ninguna otra mejora. Ubicado sobre calle sin pavimento a unos cien metros del acceso principal de la ciudad.- Base para este inmueble: \$ 28.474.- 2) Inmueble: Dominio N° 29.727 F° 513 T° 166 Impar- San Martín: Una fracción de terreno- actualmente baldía- que forma la esquina Sur-Oeste de la manzana N° 26 de las que componen el pueblo Sastre, Departamento San Martín, provincia de Santa Fe, y que según plano de mensura practicado por el Ingeniero Civil Don José de San Martín Gorosito en el mes de diciembre de 1952, y anotado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el N° 13.211, se individualiza como lote N° 2 y mide: 14,43m. de frente al Sur, por 30 m. de fondo y contrafrente al Oeste, por ser esquina, equivalente a una superficie total de 432,90m2.- lindando: al Sur con Bv. 9 de Julio; al Oeste con calle Chacabuco; al Norte, con parte del lote 1; y al Este con lote 3, todo según plano relacionado. Titular Registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del demandado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha: 12/07/02. Aforo N° 51557 Expte. N° 145/02. Monto: \$ 84.500.- Carátula: Sancor C. de S. Ltda. c/ otro s/ Aseg. de bienes. Juzgado Colegiado N° 1 de S. Fe. Reinscripto s/ aforo N° 60712 del 20/06/07. Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-03-00-159.338/0001-6. Avalúo fiscal: \$ 1.746,18.- API Informa al 30/04/10: no registra deudas.- La Municipalidad de Sastre informa al 23/03/10: Deuda por tasas de servicio, gas, alumbrado: \$ 3.401,60 y en concepto de cloacas 147 cuotas por un importe de \$ 4.548,34 y por mantenimiento: 122 cuotas por un importe de \$ 1.735,56.- La constatación efectuada por el Oficial de Justicia del Juzgado de Sastre

dice: a los 22 días del mes de marzo de 2010 procedo a constatar que se trata de un lote en el que se han levantado paredes hasta la altura del techo y no cuenta con ninguna otra mejora. Está ubicado sobre calle asfaltada, en la esquina S.O. de su manzana. A 3 cuadras de la plaza principal.- Base para este inmueble: \$ 85.422.- Condiciones de la Subasta: El inmueble N° 1 saldrá a la venta con la base de \$ 28.474.- (base proporcional de la deuda: del 50% indiviso). De no haber postores, y luego de una espera prudencial se realizará de inmediato otra subasta con la retasa del 25% o sea \$ 21.355,50,- y si persistiera la falta de oferentes se rematará sin base y al mejor postor. El 2° inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 85.422.- (base proporcional de la deuda). De no haber postores se realizará de inmediato otra subasta con la retasa del 25% o sea \$ 64.066,50.- y si persistiera la falta de oferentes saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los que resulten compradores deberán abonar el 20% en concepto de seña en el acto del remate a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa que correspondiere. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Los impuestos y/o tasas que graven los bienes serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el Boletín Oficial y estrados del Juzgado por el término de ley.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero, calle Eva Perón 1019 Tel. 03406 440342 o Cel. 03406 15643113. San Jorge, 17 de mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 190 100882 May. 26 May. 28
